

Evaluación Específica de Desempeño

**Programa de Apoyo a la
Economía Familiar (PAEF) 2016**

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Apoyo a la Economía Familiar
Ejercicio fiscal 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Secretaría de Fomento Agropecuario (2016).
Evaluación Específica de Desempeño, Programa
de Apoyo a la Economía Familiar.
Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. OBJETIVOS	5
I.1 Objetivo General	5
I.2 Objetivos Específicos.....	5
I.3 Descripción del Servicio.....	8
I.4 Coordinación de la Evaluación	9
I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables	9
I.6 Responsabilidad y Compromisos	9
II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	10
II.1 Contenido General	10
II.2 Contenido Específico	12
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	13
IV RESULTADOS/PRODUCTOS	17
IV.1 Diagnostico	17
IV.2 Descripción del Programa	24
IV.3 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial	25
IV.4 Indicadores de Resultados y Gestión	27
IV.5 Avance de indicadores y análisis de metas.....	29
IV.6 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	29
IV.7 Valoración.....	31
IV.8 Cobertura	33
V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	35

V.I Aspectos comprometidos en 2015.....	35
V.II Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	36
VI. Conclusiones	39
VI. 1. Fortalezas.....	40
VI. 2. Retos y Recomendaciones	40
VI. 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	41
VI. 4. Fuentes de Información	42
VI. 5. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación	44
VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado	44

PRESENTACIÓN

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño consideran los Lineamientos general para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los fundamentos metodológicos de evaluación de los programas y fondos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los análisis de fondos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

I. OBJETIVOS

I.1 Objetivo General

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios ejercidos en 2016 en el Estado de Tlaxcala del Ramo 8 y otros Convenios, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

I.2 Objetivos Específicos

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 3) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 5) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

- 6) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- 7) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- 8) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrá oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer

elementos para mejorar el desempeño del programa.

I.3 Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF) en la entidad a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del programa. La cantidad de las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones de trabajo durante el proceso de evaluación entre el investigador evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y las dependencias o entidades responsables de la gestión del fondo en el Estado de Tlaxcala. Una reunión inicial, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación, en la que se discuta los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares. Y una reunión final, posterior a la entrega del Informe Preliminar de Evaluación, en la que se discuta el informe final.

I.4 Coordinación de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño, para el ejercicio fiscal 2016, estará coordinada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la instancia evaluadora El Colegio de Tlaxcala, A.C.

I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables

La presente evaluación se deberá apegar a los plazos establecidos en los presentes TdR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades:

I.6 Responsabilidad y Compromisos

- Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2017, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2016.
- Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la DTED.
- Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la DTED, los evaluadores tendrán una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- Los evaluadores entregarán a la DTED el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en las fechas establecidas en el Convenio.
- Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la DTED, SHCP, ASF y OFS.

II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

II.1 Contenido General

La EED se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

- 1) **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a. los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - b. los valores del avance realizado en 2016 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
- 3) **Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.** Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del

Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.

- 4) **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹.
- 5) **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2016 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

II.2 Contenido Específico

La EED está integrada de los siguientes apartados:

- 1) Datos Generales
- 2) Resultados/ Productos
- 3) Cobertura
- 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5) Conclusiones de la Evaluación
- 6) Datos del evaluador

III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF) es un programa estatal operado por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). El objetivo general de este programa es: Brindar el apoyo económico a los grupos vulnerables del estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar (ROP, 2016).

El PAEF surgió al inicio del Gobierno 2011-2016, su promoción se ha llevado a cabo en los 60 Municipios del estado, ha sido dirigido a grupos vulnerables (productores pecuarios, acuícolas, pesqueros y a las familias de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres y padres solteros, jóvenes y adultos sin empleo y personas de la tercera edad). La SEFOA, a través de la Dirección de Ganadería, es la entidad responsable de la Ejecución del Programa, de su seguimiento, mantenimiento y resguardo de la documentación generada durante el ejercicio fiscal correspondiente.

El Programa se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta 4. México Próspero, y con el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, el cual esta canalizado en 5 Estrategias, una de ellas: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, entre otras, y las siguientes Líneas de Acción:

- a) Cuidando el medio ambiente y la salud humana, así como los modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.
- b) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgo, y modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

Además, el PAEF busca apoyar en las estrategias y líneas de acción transversales del PND, específicamente, en la estrategia “Democratizar la productividad” con la acción de “Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas”.

También cabe mencionar a la Ley de Desarrollo Sustentable, publicada en el DOF el 7 de diciembre de 2001, última reforma publicada en el DOF el 12 de enero de 2012, que en el artículo 4 estipula que: “Para lograr el desarrollo rural sustentable el estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural” (Ley de Desarrollo Sustentable DOF, 2012).

El PAEF tiene como sustento el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su eje rector II “Desarrollo y Crecimiento Sustentable” y las líneas estratégicas que de este eje se derivan, específicamente con las líneas de acción siguientes:

- a) 1.4.6. Orientar a las organizaciones de productores agropecuarios hacia la promoción de proyectos de investigación que permitan aumentar la productividad de cultivos y la generación de empleos para la población rural.
- b) 1.4.7. Ampliar los recursos estatales hacia las actividades agropecuarias del traspatio familiar, dando prioridad a las zonas y comunidades con algún grado de marginación, para crear mejores empleos y mayores ingresos.
- c) 1.4.9. Fomentar la agro-industrialización mediante una mejor organización de los productores y de la organización.

La SEFOA, en su carácter de instancia ejecutora cuenta con el documento "Planes y Programas", documento anual en el cual se especifican los objetivos estratégicos y las acciones de gobierno en materia agropecuaria, el eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, el nombre del programa, subprograma, proyecto, objetivo, inversión presupuestada, período de ejecución, población beneficiada e inversión total presupuestada.

El programa contribuye con los objetivos del plan sectorial al brindar apoyo económico a grupos vulnerables del estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores de gallinas de postura, pollos de engorda, conejos, patos, guajolotes criollos y codornices; capacitar a los productores en el cuidado de las especies menores e impulsar el autoempleo mediante la producción de especies menores.

De acuerdo al Presupuesto 2016, se programaron recursos por un monto de \$7,701,800.00 (Siete millones setecientos un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) aprobado por el Congreso, mismo que sufrió una modificación quedando un monto de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.).

Se obtuvieron \$3,839,928.00 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), por concepto de Aportaciones de los Productores quedando un presupuesto total de \$10,839,928.00 (Diez millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

El Presupuesto radicado a la SEFOA y pagado directamente a proveedores por la Secretaría de Planeación y Finanzas fue de un total de \$10,943,547.87 (Diez millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y siete pesos 87/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$10,884,496.86 (Diez millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 86/100 M.N.) y se reintegraron a la Secretaría de Planeación y Finanzas \$59,051.01 (Cincuenta y nueve mil cincuenta y un pesos 01/100 M.N.).

El presupuesto ejercido por el PAEF fue direccionado a través de la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) establecida por la SEFOA para el ejercicio fiscal 2016; dentro de la MIR se tiene establecido como fin: contribuir a elevar la calidad de vida de las familias tlaxcaltecas mediante el apoyo de paquetes de especies menores, esto mediante dos actividades principales: a) otorgamiento de subsidios para la adquisición de paquetes de especies menores y b) otorgamiento de capacitación especializada en manejo de traspatio a productores beneficiados con paquetes, dichas acciones verificables y medibles por medio de indicadores establecidos.

IV RESULTADOS/PRODUCTOS

IV.1 Diagnostico

Tlaxcala es uno de los 31 estados de los Estados Unidos Mexicanos. Está ubicado en las regiones Este, Sierra Madre Oriental y Eje Neovolcánico. Limita al norte con Hidalgo, al norte, este y sur con Puebla y al oeste con el Estado de México. De acuerdo a la proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO) a mediados del 2016, contaba con una población de 1´295, 781 habitantes y representaba el 1.1% de la población nacional. En cuanto a la composición de la población por sexo, el 48.4% son hombres y 51.6% mujeres, mientras que por grupo de edad, la población entre 0 y 29 años represento el 56%, por encima de la media nacional (53%), mientras que el grupo de 65 y más significo el 6%, por debajo del porcentaje nacional (7%).

Tlaxcala es el quinto estado menos poblado por delante de Nayarit, Campeche, Baja California Sur y Colima, con 4.016 km² es el menos extenso y con 318 hab/km² es el tercero más densamente poblado por detrás del Estado de México y Morelos. Su capital es Tlaxcala de Xicohténcatl y su ciudad más poblada Villa Vicente Guerrero. Fue fundado el 9 de diciembre de 1856. Se divide internamente en 60 municipios (cuadro 1).

La mayor parte de la economía del estado se basa en la agricultura, la industria ligera y el turismo. La industria del turismo se basa en la larga historia de Tlaxcala con los principales lugares de interés como lo son los sitios arqueológicos como Cacaxtla y las construcciones coloniales en los alrededores de la Ciudad de Tlaxcala.

El estado de Tlaxcala, cuenta con una superficie de 4,016 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0,2 % (figura 1) del territorio nacional. Es la entidad federativa más pequeña, solo mayor que el Distrito Federal. El territorio de Tlaxcala tiene dos grandes llanos: el de Calpulalpan y Huamantla. Tiene un clima templado la mayor parte del año, que permite una gran diversidad de flora y fauna. La altitud media

del estado es de 2.230 msnm, propiciando un clima templado-subhúmedo en la parte centro-sur, semifrío-subhúmedo al norte y frío en las cercanías del Volcán Malintzin; el punto más alto del estado.

Cuadro 1. División municipal de Tlaxcala

Clave del municipio	Municipio	Población total
001	Amaxac de Guerrero	11 144
002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	15 271
003	Atlangatepec	6 597
004	Atltzayanca	17 173
005	Apizaco	78 624
006	Calpulalpan	48 385
007	El Carmen Tequexquitla	17 259
008	Cuapixtla	15 337
009	Cuaxomulco	5 272
010	Chiautempan	70 011
011	Muñoz de Domingo Arenas	4 679
012	Españita	8 668
013	Huamantla	92 887
014	Hueyotlipan	14 575
015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	38 324
016	Ixtenco	7 080
017	Mazatecochco de José María Morelos	10 901
018	Contla de Juan Cuamatzi	38 330
019	Tepetitla de Lardizábal	21 060
020	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	9 490
021	Nanacamilpa de Mariano Arista	18 115
022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	5 925
023	Nativitas	25 053

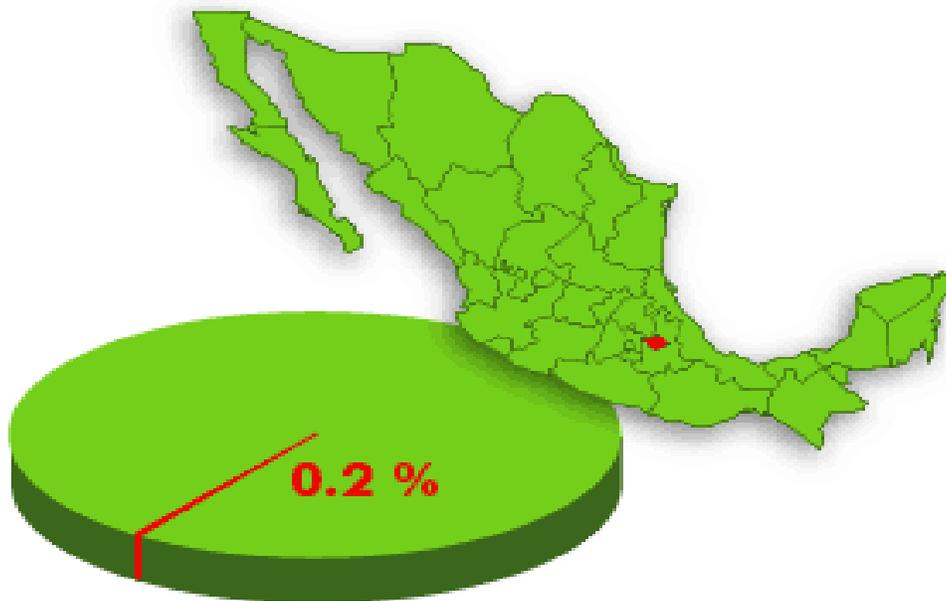
Programa de Apoyo a la Economía Familiar

024	Panotla	27 154
025	San Pablo del Monte	77 242
026	Santa Cruz Tlaxcala	20 242
027	Tenancingo	12 834
028	Teolocholco	24 380
029	Tepeyanco	12 047
030	Terrenate	14 746
031	Tetla de la Solidaridad	32 613
032	Tetlatlahuca	13 414
033	Tlaxcala	95 051
034	Tlaxco	42 536
035	Tocatlán	5 843
036	Totolac	21 814
037	Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	8 955
038	Tzompantepec	16 359
039	Xaloztoc	23 905
040	Xaltocan	10 263
041	Papalotla de Xicohténcatl	30 364
042	Xicohtzinco	13 629
043	Yauhquemehcan	38 296
044	Zacatelco	42 686
045	Benito Juárez	6 038
046	Emiliano Zapata	4 561
047	Lázaro Cárdenas	3 103
048	La Magdalena Tlaltelulco	18 873
049	San Damián Texóloc	5 569
050	San Francisco Tetlanohcan	10 910
051	San Jerónimo Zacualpan	3 767
052	San José Teacalco	5 923

053	San Juan Huactzinco	7 511
054	San Lorenzo Axocomanitla	5 618
055	San Lucas Tecopilco	3 131
056	Santa Ana Nopalucan	7 773
057	Santa Apolonia Teacalco	4 559
058	Santa Catarina Ayometla	8 817
059	Santa Cruz Quilehtla	7 169
060	Santa Isabel Xiloxotla	4 992

Fuente: INEGI 2015

Figura 1. Superficie que representa el estado de Tlaxcala a nivel nacional



Fuente: INEGI 2015.

Según los datos que arrojó el II Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con fecha censal del 12 de junio de 2010, el estado de Tlaxcala contaba hasta ese año con un total de 1 169 936 habitantes, de dicha cantidad, 565 775 eran hombres y 604 161 eran mujeres. La tasa de crecimiento anual para la entidad durante el período 2005-2010 fue del 1.8%.

El tamaño promedio de los hogares en el Estado es de 4.3, mientras que a nivel nacional es de 3.9, según el censo poblacional 2010, no obstante, por municipio varía del 3.8 hasta 5 habitantes por hogar.

En ese mismo año (2010) en promedio en el estado de Tlaxcala viven 293 personas por kilómetro cuadrado, mientras que a nivel nacional hay 57 personas por kilómetro cuadrado. Hasta ese mismo año el 78% de la población vive en localidades urbanas y el 22% en rurales, datos obtenidos también del II Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2010.

Clima

El 99.2% de la superficie del estado presenta clima templado subhúmedo, el 0.6% presenta clima seco y semiseco, localizado hacia la región este, el restante 0.2% presenta clima frío, localizado en la cumbre de La Malinche.

La temperatura media anual es de 14°C, la temperatura máxima promedio es alrededor de 25°C y se presenta en los meses de abril y mayo, la temperatura mínima promedio es de 1.5°C en el mes de enero.

La precipitación media estatal es de 720 mm anuales, las lluvias se presentan en verano en los meses de junio a septiembre.

En el estado de Tlaxcala la agricultura que se practica en su mayoría es de temporal y el clima templado subhúmedo de la región favorece el desarrollo de diversos cultivos como: maíz, haba, frijol, lechuga, espinaca, amaranto, alfalfa, ajo, cebolla y col, entre otros.

Economía

La actividad económica tradicional agrícola de Tlaxcala ha dado paso, como en muchos otros estados del país, a la industrialización y sector servicios. En la edición 2006 del Sistema de Cuentas Nacionales de México conducido por el INEGI, el Producto Interno Bruto del estado está conformado en un 50% por la industria manufacturera, destacando los giros de alimentos y bebidas; y el sector de servicios comunales, sociales y personales.

El sector comercio y de servicios turísticos; así como los servicios inmobiliarios y financieros contribuyen con un 14% y un 12.4% respectivamente. Mientras que el agro, a pesar de su reducida participación económica, genera la mayor producción de espinas y hierbabuena del país, además de ser un importante proveedor de rosas, durazno criollo, cebada y trigo en grano.

Según datos presentados por el gobierno estatal, el 27% de los tlaxcaltecas no reciben ingreso alguno o reciben un salario mínimo, es decir, viven en estado de marginación muy alto. La concentración de esta población se da principalmente en las zonas rurales y en aquellas comunidades dedicadas al agro. Además, el 36% de la población recibe apenas entre 1 y 2 salarios mínimos, lo que significa ingresos de marginación para más de la mitad de los tlaxcaltecas.

Cabe mencionar que en cuanto al empleo, el gobierno trabaja por ampliar la oferta laboral ya que alrededor de un 40% de la población trabaja en "empleos no formales"; y el 18% está ocupado en el campo con ingresos menores a los dos salarios mínimos en la mayoría de los casos.

La infraestructura de transporte terrestre ha sido una de las grandes ventajas del estado desde el inicio de su urbanización, en el año de 2004, contaba con una red carretera de 2,434 km y 351 km de vías férreas. Cabe mencionar, que Tlaxcala cuenta con 1 aeropuerto localizado a 40 minutos del centro de la capital, en el municipio de Atlangatepec y un helipuerto en la ciudad de Tlaxcala.

El Plan Sectorial SAGARPA 2013-2018, reconoce que en el año 2012 en el ámbito rural el 61.6% de la población vivía en condiciones de pobreza (62.7% de las mujeres y 60.8% de los hombres), 21.5% en situación de pobreza extrema (22.1% de las mujeres y 21% de los hombres) y 40.1% en situación de pobreza moderada (40.6% de las mujeres y 39.8% de los hombres). Asimismo, se reconoció la existencia de más de 5.3 millones de unidades económicas rurales de las cuales 3.9 millones (72.6% del total) se caracterizaban por ser de subsistencia o con limitada vinculación al mercado y presentan ingresos anuales netos menores a 17 mil pesos; en contraste, sólo el 9.9% de las unidades económicas de producción, 528 mil, tienen una actividad empresarial con rentabilidad frágil y sus ingresos por ventas promedio anuales ascienden a 152 mil pesos. (Plan Sectorial de Desarrollo, SAGARPA, 2013:59)

Entre las causas de la pobreza de dicho sector de la población se encuentran: bajos ingresos y bajo desarrollo de capital humano que el acceso a otro tipo de servicios como los servicios de salud, educación, capacitación y alimentación, generando un bajo desarrollo de capital humano que los lleva a que se incorporen o realicen actividades de baja productividad y por lo tanto, de baja remuneración, perpetuando así la pobreza.

Con base a lo anterior en el estado de Tlaxcala a partir de la Administración 2011-2016 se opera el Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF). Dicho Programa es operado por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) su objetivo primordial es contribuir a reducir en nivel de pobreza brindar económico a los grupos vulnerables del estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar (ROP, 2016).

IV.2 Descripción del Programa

El Programa: Apoyo a la Economía Familiar (PAEF) como ya se mencionó en párrafos anteriores, es un programa estatal operado por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). Su objetivo es: brindar el apoyo económico a los grupos vulnerables del estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar (ROP, 2016), tiene tres objetivos específicos en los cuales se describe los productos que ofrece y cuál es su población objetivo, dichos objetivos los siguientes:

- a) Proporcionar a la población tlaxcalteca, paquetes de especies menores de gallinas de postura, pollos de engorda, conejos, patos, guajolotes criollos, codornices y abejas, que coadyuven a mejorar su dieta.
- b) Capacitar y brindar asistencia técnica a los productores en el uso de técnicas para el manejo y cuidado de especies menores.
- c) Impulsar a los beneficiarios al autoempleo, mediante el fomento, promoción, y producción de especies menores que le permitan generar ingresos para su economía.

El Procedimiento para el pago de los paquetes que ofrece el Programa es el siguiente:

Una vez que el beneficiario ha reunido y entregado los requisitos enunciados en la convocatoria, se les genera una orden de pago emitida en el Sistema Integral de Ingresos en las instalaciones de la SEFOA; posteriormente, el productor o beneficiario, realiza el pago en alguna de las diferentes cuentas pertenecientes a la Secretaría de Planeación y Finanzas que aparecen en la orden y se presenta en el Centro de Especies Menores junto con su ficha de depósito; ahí, le entregan una orden de salida con la que podrá recoger el o los paquetes por los que haya pagado.

El total de paquetes entregados en el ejercicio fiscal 2016 se realizó de la siguiente manera:

MES	GUAJOLOTE CRIOLLO	GUAJOLOTE MACHO REPRODUCTOR	PATO PEKIN	CODORNIZ	POLLO DE ENGORDA	GALLINA DE POSTURA	CONEJO	ABEJAS REINAS
ENERO	145	27	70	0	0	0	78	0
FEBRERO	216	73	86	0	0	0	54	0
MARZO	227	62	37	0	0	0	42	0
ABRIL	24	3	0	0	0	0	1	0
MAYO	2	2	0	0	0	0	0	0
JUNIO	181	115	46	0	186	572	46	0
JULIO	313	158	69	0	412	2,207	85	69
AGOSTO	204	279	22	0	281	1,929	85	123
SEPTIEMBRE	11	66	70	0	894	2,744	93	70
OCTUBRE	52	8	58	0	486	1,221	49	0
NOVIEMBRE	90	1	78	0	248	1,292	102	0
DICIEMBRE	95	1	0	100	0	3,325	136	0
TOTAL PAQUETES	1560	795	536	100	2507	13,290	771	262
							TOTAL	19,821

Fuente: PAEF/SEFOA 2016

IV.3 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial

El Programa se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta 4. México Próspero, con el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, el cual esta canalizado en 5 Estrategias, una de ellas: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, entre otras, y mediante las siguientes Líneas de Acción:

- a) Cuidando el medio ambiente y la salud humana, así como los modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.
- b) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgo, y modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.

Además, el PAEF busca apoyar en las estrategias y líneas de acción transversales del PND, específicamente, en la estrategia “Democratizar la productividad” con la acción de “Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas”.

Se vincula de igual manera con la Ley de Desarrollo Sustentable, publicada en el DOF el 7 de diciembre de 2001, última reforma publicada en el DOF el 12 de enero de 2012, que en el artículo 4 estipula que: “Para lograr el desarrollo rural sustentable el estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural” (Ley de Desarrollo Sustentable DOF, 2012).

El PAEF se vincula al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su eje rector II “Desarrollo y Crecimiento Sustentable” y las líneas estratégicas que de este eje se derivan, específicamente con las líneas de acción siguientes:

- d) 1.4.6. Orientar a las organizaciones de productores agropecuarios hacia la promoción de proyectos de investigación que permitan aumentar la productividad de cultivos y la generación de empleos para la población rural.
- e) 1.4.7. Ampliar los recursos estatales hacia las actividades agropecuarias del traspatio familiar, dando prioridad a las zonas y comunidades con algún grado de marginación, para crear mejores empleos y mayores ingresos.
- f) 1.4.9. Fomentar la agro-industrialización mediante una mejor organización de los productores y de la organización.

El programa se vincula al Plan Sectorial al brindar apoyo económico a grupos vulnerables del estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores de gallinas de postura, pollos de engorda, conejos, patos, guajolotes criollos y codornices; capacitar a los productores en el cuidado de las especies menores e impulsar el autoempleo mediante la producción de especies menores.

El PAEF por su naturaleza y diseño, también se vincula a los Objetivos del Milenio las cuales comprometen a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer

IV.4 Indicadores de Resultados y Gestión

Debido al objetivo del programa que es: “brindar el apoyo económico a los grupos vulnerables del estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar”, el PAEF se rige bajo una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) general para todos los programas operados por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). El PAEF específicamente cuenta con una matriz donde solamente indica las metas programadas de entrega de paquetes por especie que contempla el programa, así como los municipios que contempla la cobertura y los alcances totales de manera mensual y anual.

La MIR presentada por la SEFOA cuenta en sus fichas técnicas con el resumen narrativo de cada nivel: Fin, Propósito, Componentes y Actividades; se compone de 16 indicadores, de los cuales se considera que cinco de estos mantienen cierta relación con los objetivos del PAEF y son los siguientes:

- 1) El primer indicador a nivel de Fin: “porcentaje en el incremento del 0.005 % en la producción en la entidad”; el objetivo de este indicador es: “Contribuir a elevar la calidad de vida en la población rural del estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad

del sector agropecuario”; como medio de verificación propone los datos estadísticos proporcionados por el INEGI.

- 2) El segundo indicador a nivel Propósito: “porcentaje de productores beneficiados; su objetivo es: “La producción y productividad agropecuaria en el estado de Tlaxcala es fortalecida”; su medio de verificación es: registro beneficiarios en la base de datos SEFOA-SAGARPA.
- 3) El tercer indicador del componente1: “Porcentaje de actividades pecuarias realizadas”; su objetivo es: “Programa de producción y productividad del sector pecuario tlaxcalteca fortalecido”; su medio de verificación: registro en la base de datos SEFOA-SAGARPA SENASICA.
- 4) El cuarto indicador del componente 2: “Porcentaje en el incremento de la producción de hortalizas, leche, huevo y carne en el estado”; su objetivo es: “Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor consolidado”; su medio de verificación es: diagnóstico de las unidades de producción. Análisis de la estadística Oficial (SIAP-SAGARPA-INEGI-FAD).
- 5) El quinto indicador de la actividad 2.1: “Porcentaje de familias implementando ecotecnias y tecnologías para la producción de alimentos en un año”; su objetivo es: “Apoyos para el establecimiento de módulos de ecotecnias y producción de alimentos intensivo y tecnificado”; su medio de verificación es: base de datos de la SEFOA.

Dado lo anterior, los indicadores que se acaban de describir no permiten evidenciar de manera exacta el desempeño del Programa; se recomienda elaborar una MIR específica para el PAEF, en la cual sus indicadores permitan medir los alcances de cada uno de los componentes y el impacto del programa en el estado.

IV.5 Avance de indicadores y análisis de metas

Como se mencionó, la MIR en la cual se basa la operación del Programa es general para todos los programas operados por la SEFOA, de tal manera que solamente se puede deducir que el objetivo del PAEF mantiene cierta relación con los indicadores descritos en el apartado anterior; y por lo tanto contribuye de alguna manera a “mejorar la dieta alimenticia y economía familiar” de la población beneficiada por este Programa en el estado. De igual forma puede “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural del estado de Tlaxcala, mediante el fortalecimiento a la producción del sector agropecuario”. La meta definida para el ciclo presupuestario 2016 es del 0.005% y se verifica por medio de las estimaciones realizadas por el INEGI.

La meta establecida es factible de alcanzar e incluso de ser rebasada a partir de logros unificados por los diversos programas que opera la SEFOA, sin embargo el objetivo del PAEF se puede limitar al no contar con indicadores específicos para su mejorar y evaluar su desempeño, por lo que se reitera el diseño de una MIR específica para este programa.

IV.6 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El PAEF al igual que los demás programas operados por la SEFOA, está sujeto a cumplir con las disposiciones de la Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño, instancia encargada de la concertación de los objetivos, metas e indicadores estratégicos en los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal; y a dar cumplimiento al Plan Anual de Evaluación vigente. Asimismo, el PAEF está de manera normativa sujeto a supervisión, fiscalización, control y auditoría por parte del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Tlaxcala y de la Contraloría del Ejecutivo. El PAEF cuenta con los resultados de la Evaluación en Materia de Diseño, 2014, misma que se llevó a cabo de acuerdo con lo estipulado en el Plan Anual de Evaluación 2015, cuenta con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016,

cuenta con evidencia documentada de las acciones preventivas y correctivas desarrolladas en respuesta a la Cédula de Propuesta de Solventación a la Auditoría No. TLAX/PAEF/SEFOA/14 emitida por la Contraloría del Ejecutivo.

En lo que respecta a la Evaluación en Materia de Diseño llevada a cabo en el 2015, se realizaron las siguientes sugerencias:

- Elaborar o presentar el documento para definir las metas específicas para el programa.
- Elaborar diagnóstico de la población potencial y objetivo, así como su tipología para precisar los mecanismos de elección.
- A partir del diagnóstico y tipología de la población objetivo, enriquecer el padrón de beneficiarios.
- Elaborar MIR adecuada al PAEF.
- Elaborar documento para sustentar las relaciones de causalidad del problema a atender por el PAEF.
- Evidenciar cuantitativamente la contribución a las metas nacionales

En lo que respecta a la Evaluación de Consistencia y Resultados llevada a cabo en el 2016, se realizaron las siguientes sugerencias:

- Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el PAEF.
- Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del PAEF.
- Elaborar instrumento que permita documentar la percepción de la población atendida, al mismo tiempo que recabe información para dimensionar los indicadores de la MIR.
- Se debe incluir explícitamente los plazos para revisión y actualización del programa en el estado de Tlaxcala.
- Sistematizar los procedimientos para homogenizar los criterios de selección de los beneficiarios por parte de todos los enlaces.
- Documentar procedimiento para la valoración de los beneficiarios después de recibir el apoyo del PAEF.

- La evaluación de satisfacción de los beneficiarios del PAEF debe realizarse por un tercero que no tenga un vínculo estrecho con el beneficiario.

IV.7 Valoración

Se considera necesario el diseño de una Matriz de Indicadores de Resultados específica para el PAEF; de acuerdo con la documentación presentada por la SEFOA, el avance del programa se mide por medio de una MIR para todos los Programas que opera. Esta matriz como ya se mencionó cuenta con indicadores de servicios, gestión y resultados, cada uno de ellos cuenta con una unidad de medida (porcentajes, número de beneficiarios, número de solicitudes, acciones, etc.), además de una calendarización con objetivos programados de manera mensual, trimestral y anual que visibiliza el avance de las metas de la MIR.

Los indicadores del fin y el propósito con cuales se considera que se vincula el PAEF son el porcentaje en el incremento del 0.005% en la producción en la Entidad y el porcentaje de productores beneficiados, respectivamente. El avance que se reporta en cada uno de estos indicadores hasta el mes de diciembre de 2016 es del 100%; sin embargo, es importante resaltar que el cumplimiento de dichos indicadores no significa el cumplimiento de los objetivos del programa. Debido a que el indicador porcentual en la producción de la Entidad no evidencia el incremento en la calidad de vida de la población rural del estado de Tlaxcala. Lo mismo ocurre con los indicadores de resultados que se presentan, mismos que no permiten verificar el nivel o grado de avance en la mejora de la dieta alimenticia y/o mejora economía familiar de los beneficiados, el nivel de adopción o impacto de la capacitación para el uso de técnicas para el manejo y cuidado de las especies menores entregadas a los productores, el grado de impulso al autoempleo mediante la producción de especies menores y, finalmente, en qué medida el programa contribuye a la disminución de la pobreza o marginación.

Valoración total del Programa

Tipo de evaluación	Programa	Parámetro	Áreas susceptibles de mejora (ASM)	Recomendaciones
EED	Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF)	Alineación a documentos rectores	El Programa muestra vinculación y contribuye con las metas, políticas y estrategias de planes y programas a nivel estatal, nacional e internacional.	Continuar con esta estrategia
		MIR	El Programa se rige bajo una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) general para todos los programas operados por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).	Es necesario el diseño de una MIR específica para el Programa, es de suma importancia que en esta Matriz se definan indicadores y medios de verificación coherentes con los componentes y objetivos del Programa; con ello se facilitará la manera de dar seguimiento a las metas establecidas.
		Indicadores	La MIR con la que se rige el Programa (general para todos los programas que opera la SEFOA) cuenta en sus fichas técnicas con el resumen narrativo de cada nivel: Fin, Propósito, Componentes y Actividades; se compone de 16 indicadores, de los cuales se considera que cinco de estos mantienen cierta relación con los objetivos del PAEF.	Diseñar una MIR específica para el Programa, es necesario definir indicadores y medios de verificación coherentes con los componentes y objetivos del Programa.
		Análisis proyectos	El Programa no cuenta con un mecanismo para medir el impacto socioeconómico que genera el programa en su economía familiar.	Establecer criterios estratégicos de selección de los beneficiarios, con la finalidad de atender el objetivo primordial del programa que es apoyar a la población vulnerable del estado.
		Cobertura	El Programa no cuenta con una estrategia clara de cobertura.	Realizar un diagnóstico regional del estado para direccionar y establecer zonas de atención prioritaria del PAEF, a la vez establecer un plazo para su actualización.
		ASM	La instancia ejecutora del Programa presenta algunos avances en cuanto a ASM, sin embargo hay ASM sugeridos en evaluaciones anteriores que no han sido atendidos.	Cumplir con los ASM comprometidos en 2015 y dar seguimiento a los ASM correspondientes a esta evaluación.

IV.8 Cobertura

El mecanismo para identificar la población objetivo es a partir de la solicitud que presenta el beneficiario avalada por una constancia de elegibilidad por parte de los enlaces (Presidente Municipal, Director de Desarrollo Rural, Regidores Agropecuarios, Instituciones de Apoyo Social, Organismos no Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Productores o Ciudadanos).

Asimismo del PED en el apartado del diagnóstico para la “Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación” (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011; 2016), presenta el porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional (CONEVAL, 2008), por lo cual se considera como la población potencial a atender por el PAEF.

En cuanto a la población atendida, el PAEF cuenta con una base de datos en la que contiene unidad de medida, la cual es de forma generalizada (para todos los programas) definida en las ROP, y son los siguientes: “...productores pecuarios, acuícolas, pesqueros y a las familias de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres y padres solteros, jóvenes y adultos sin empleo y personas de la tercera edad e instituciones con fines educativos del Estado de Tlaxcala”.

Considerando a la población potencial del PAEF (todo el estado), la población objetivo considerada como “productores pecuarios, acuícolas, pesqueros, familias de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres y padres solteros, jóvenes y adultos sin empleo y personas de la tercera edad”, y la población atendida (acorde a la base de datos proporcionada por la SEFOA), no es posible especificar cuál ha sido la cobertura del PAEF. Sin embargo, conforme a los paquetes entregados por municipio (2011 al 2016), se puede afirmar que se tiene una cobertura del 100%, no así se puede testificar que los beneficiarios presentan las características de la población objetivo (cuadro 2).

Cuadro 2. Cobertura de PAEF en la entidad

Región	Municipios de la Región	Especie	distribución histórica	distribución actual
Norte	Tlaxco, Atlangatepec, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas	Pollo de postura	9.58%	9.82%
		Pollo de engorda		
		Guajolotes		
		Pato Pekin		
		Conejo		
		codorniz		
		Abeja		
ORIENTE	Huamantla, Terrenate, Altzayanca, Cuapiaxtla, El Carmen Tequexquiltla, Ixtenco, Zitlaltepec	Pollo de postura	14.54%	14.61%
		Pollo de engorda		
		Guajolotes		
		Pato Pekin		
		Conejo		
		codorniz		
		Abeja		
PONIENTE	Calpulalpan, Nanacamilpa, Benito Juárez, Sanctorum, Españita, Hueyotlipan	Pollo de postura	8.35%	9.56%
		Pollo de engorda		
		Guajolotes		
		Pato Pekin		
		Conejo		
		codorniz		
		Abeja		
CENTRO NORTE	Apizaco, San Lucas Tecopilco, Muñoz de Domingo Arenas, Tetla de La Solidaridad, Xaltocan, Yauhquemecan, Xaloztoc, Tzompantepec, Tocatlán, Cuaxomulco, San José Teacalco	Pollo de postura	15.83%	15.94%
		Pollo de engorda		
		Guajolotes		
		Pato Pekin		
		Conejo		
		codorniz		
		Abeja		
CENTRO SUR	Tlaxcala, Chiautempan, Ixtacuixtla, Panotla, Santa Ana Nopalucan, San Damián Texoloc, La Magdalena Tlaltelulco, Totolac, Amaxac, Apetatitlán, Santa Isabel Xiloxotla, Santa Cruz Tlaxcala, Contla de Juan Cuamatzi, San Francisco Tetlanohcan	Pollo de postura	27.09%	25.72%
		Pollo de engorda		
		Guajolotes		
		Pato Pekin		
		Conejo		
		codorniz		
		Abeja		
SUR	Zacatelco, Tepetitla De Lardizábal, Nativitas, Santa Apolonia Teacalco, Tetlatlahuca, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Tepeyanco, Santa Cruz Quilehtla, Santa Catarina Ayometla, Xicohtzinco, Papalotla, Tenancingo, Mazatecochco, Acuamanala, Teolochocho, San Pablo del Monte	Pollo de postura	24.60%	24.35%
		Pollo de engorda		
		Guajolotes		
		Pato Pekin		
		Conejo		
		codorniz		
		Abeja		
		Total Programado	100%	100%

Fuente: SEFOA 2016

V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

V.I Aspectos comprometidos en 2015

En lo que respecta a la Evaluación de Consistencia y Resultados llevada a cabo en el 2015, se identifican los siguientes puntos:

- Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el PAEF.
- Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del PAEF.
- Se debe incluir explícitamente los plazos para revisión y actualización del programa en el estado de Tlaxcala.
- Sistematizar los procedimientos para homogenizar los criterios de selección de los beneficiarios por parte de todos los enlaces.
- La evaluación de satisfacción de los beneficiarios del PAEF debe realizarse por un tercero que no tenga un vínculo estrecho con el beneficiario.

V.II Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Al respecto de las sugerencias realizadas, la instancia ejecutora del programa presentó el siguiente avance:

ASM	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Comentarios
1.Específicos	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el PAEF	Dirección De Ganadería	Abril 2017	contar con información que permita identificar los impactos del programa, así como medir sus alcances	MIR específica del PAEF	En el 2016 por el cierre de administración no se realizó. Para el 2017 se está proponiendo un taller con todo el personal del PAEF para construir la MIR correspondiente
	Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del PAEF.	Dirección De Ganadería	2016	Identificar la contribución del PAEF en disminución de la Pobreza Alimentaria	Encuesta en solicitud, incluye 2 indicadores en CONEVAL, que miden Pobreza Alimentaria (Archivo: Presentación PAEF 2016)	En el 2016 se implementó un encuesta de Línea Base, que sirva de insumo para evaluar el impacto en la disminución de la pobreza alimentaria del PAEF, usando 2 indicadores del CONEVAL
	Realizar supervisiones que contribuyan a la verificación de los indicadores propuestos en la MIR del PAEF	Dirección De Ganadería	2017	Identificar la contribución del PAEF en disminución de la Pobreza Alimentaria	Reporte de supervisión	Por cambio de administración y falta de presupuesto no se pudieron realizar un programa de supervisión que arrojará información significativa
	Capacitar a las Dirección de Desarrollo Rural de los	Dirección De Ganadería	2016	Sensibilizar a los actores encargados de la gestión del	(Archivo: Presentación PAEF 2016)	Se realizaron capacitaciones a los enlaces

Programa de Apoyo a la Economía Familiar

	ayuntamientos y enlaces de gestión del PAEF			PAEF, en cuanto a la importancia de la integración del expediente y la encuesta		
2. institucionales	Coordinar las acciones de los programas complementarios que brinda la SEFOA, con el PAEF	Direcciones de Ganadería, Agrícola y desarrollo Rural.	2017	Eficienzar las acciones y recursos Estatales	Padrón único de beneficiarios de la SEFOA	La SPF concentra los padrones de beneficiarios de los diferentes programas que opera el Gob. Del Estado
	Vincular los padrones de beneficiarios de los diferentes programas de la SEFOA	Departamento de Informática y las Direcciones de Ganadería, Agrícola y desarrollo Rural.	Enero 2017	Identificar como son direccionados los recursos de los diferentes programas que brinda la SEFOA	Padrón único de beneficiarios de la SEFOA	Actualmente se está mejorando el sistema informático de la SEFOA (SIECSA) con la intención de contar con información con valor de uso
3. interinstitucionales	Vincular los padrones de beneficiarios de los diferentes programas de Gobierno del Estado	Departamento de Informática de las diferentes dependencias de Gobierno del Estado	2017	Identificar como son direccionados los recursos de los diferentes programas que brinda el Gobierno del Estado Eficienzar las acciones y recursos Estatales	Padrón único de beneficiarios del Gobierno del Estado	La SPF concentra los padrones de beneficiarios de los diferentes programas que opera el Gob. Del Estado
	Coordinar las acciones de los programas complementarios que brinda el Gobierno del Estado con el PAEF	Direcciones de las diferentes dependencias de Gobierno del Estado	2017	Eficienzar las acciones y recursos Estatales	Padrón único de beneficiarios de Gobierno del Estado	La SPF concentra los padrones de beneficiarios de los diferentes programas que opera el Gob. Del Estado
	Evaluar la satisfacción de los beneficiarios del PAEF	Entidad evaluadora Dirección De Ganadería Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (SPF)	2017	Direccionar las políticas públicas en las que el programa incide	Documento de Evaluación	Las evaluaciones del PAEF 2016 se están realizando
4. intergubernamentales	Coordinar las acciones de los programas complementarios que brinda el Gobierno Federal con el PAEF	Direcciones de las diferentes dependencias del Gobierno Federal	2017	Eficienzar las acciones y recursos Estatales y Federales	Padrón de beneficiarios de Gobierno del Estado/Federal	La SPF concentra los padrones de beneficiarios de los diferentes programas que opera el Gob. Del Estado
	Capacitar a las Dirección de Desarrollo Rural de los ayuntamientos	Dirección De Ganadería Dirección de Desarrollo Rural de los ayuntamientos	2016	Sensibilizar a los actores encargados de la gestión del PAEF, en cuanto a la importancia de la integración del expediente y la encuesta	(Archivo: Presentación PAEF 2016)	Se realizaron capacitaciones a los enlaces de los ayuntamientos e instancias de gestión.

A continuación se presenta el aspecto susceptible que se considera prioritario a realizar para mejorar el desempeño del Programa:

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos/ Evidencia
Diseñar una MIR específica para el programa de Apoyo a la Economía Familiar	Establecimiento de objetivos, metas y temporalidad Establecer indicadores	Área de ganadería	Atender a la brevedad posible	Contar con un instrumento que permita valorar y evaluar el desempeño del Programa en el estado	MIR específica para el Programa de Apoyo a la Economía Familiar

VI. Conclusiones

El Programa de Apoyo a la Economía Familiar busca dentro de objetivo principal el beneficio de la población tlaxcalteca en situación de pobreza o marginación principalmente, el fin del programa se encuentra alineado los Planes de Desarrollo Nacional y estatal, a nivel internacional contribuye a concretar las Metas del Milenio.

El PAEF es uno de los programas implementados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, bajo el fundamento establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 que establece como prioritario la reactivación del sector rural por medio de la explotación sustentable y sostenible de los recursos naturales, impulsando al sector pecuario, beneficiando a las personas que se dedican a esta actividad, en busca de la generación de un mayor número de empleos, mayores ingresos y un mejor nivel de vida.

El PAEF muestra relevancia en el estado dada su demanda y cobertura; sin embargo es necesario realizar adecuaciones en el proceso de ejecución, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad que lo sustentan a fin de elevar su eficiencia y eficacia. La instancia encargada de su operación ha realizado esfuerzos en mejorar su desempeño, por lo consiguiente se considera pertinente continuar con su operación, por lo que se recomienda realizar un diagnóstico regional que permita: especificar el problema que pretende atender, identificar y cuantificar la población potencia y objetivo a atender, generar una MIR apropiada, y con ello definir claramente su contribución a la disminución del fenómeno de la pobreza y sobre todo a la pobreza alimentaria en la entidad.

VI. 1. Fortalezas

Las principales Fortalezas detectadas al Programa de Apoyo a la Economía Familiar son las siguientes:

Fortaleza 1: El Programa está diseñado para brindar apoyo económico a grupos vulnerables del estado de Tlaxcala, a través de un subsidio para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar.

Fortaleza 2: El programa impulsa a los grupos vulnerables al autoempleo, mediante la producción de especies menores que les permitan generar ingresos para su economía familiar.

Fortaleza 3: El Programa cuenta con reglas de operación, en las que se define de manera clara las características que deben cumplir los beneficiarios.

Fortaleza 4. El programa tiene cobertura en todos los municipios del estado y sus componentes son adaptables a cualquier tipo de hogar.

VI. 2. Retos y Recomendaciones

Como se ha venido reiterando en la presente evaluación, es necesario el diseño de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) específica para el Programa de Apoyo a la Economía Familiar, es de suma importancia que en esta Matriz se definan indicadores y medios de verificación coherentes con los componentes y objetivos del Programa; con ello se facilitará la manera de dar seguimiento a las metas establecidas.

Se considera como reto el poder implementar un mecanismo para recolectar información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios y el impacto socioeconómico que genera el programa en su economía familiar.

Se recomienda establecer criterios estratégicos de selección de los beneficiarios, con la finalidad de atender el objetivo primordial del programa que es apoyar a la población vulnerable del estado.

Una última recomendación es realizar un diagnóstico regional del estado para direccionar y establecer zonas de atención prioritaria del PAEF, a la vez establecer un plazo para su actualización.

VI. 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El Presupuesto radicado a la SEFOA y pagado directamente a proveedores por la Secretaría de Planeación y Finanzas fue de un total de \$10,943,547.87 (Diez millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y siete pesos 87/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$10,884,496.86 (Diez millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 86/100 M.N.) y se reintegraron a la Secretaría de Planeación y Finanzas \$59,051.01 (Cincuenta y nueve mil cincuenta y un pesos 01/100 M.N.).

Tabla 1. Presupuesto del programa año fiscal evaluado 2016

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
2016	\$7,701,800.00	\$10,943,547.87	\$10,884,496.86	\$10,884,496.86
Total	\$7,701,800.00	\$10,943,547.87	\$10,884,496.86	\$10,884,496.86

Fuente: SEFOA, 2016

Se presentó el siguiente resumen de gastos realizados en durante el ejercicio Fiscal 2016:

 											
CIERRE Y FINIQUITO FINANCIERO 2016 PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DIRECCIÓN DE GANADERÍA											
CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO	PRESUPUESTO AJUSTADO	APORTACION DE LOS PRODUCTORES	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POR PAGOS 2015	TECHO PRESUPUESTAL	RADICACIONES A SEFOA	GASTOS PAGADOS POR SPF	TOTAL RADICADO MÁS PAGADO POR SPF	PRESUPUESTO EJERCIDO	REINTEGROS A SPF	TOTAL
	7,701,800.00	7,000,000.00	3,839,928.00	615,920.40	11,455,848.40	1,895,426.62	9,048,121.25	10,943,547.87	10,884,496.86	59,051.01	10,943,547.87
SUBSIDIOS						1,693,435.19	8,405,626.02	10,099,061.21	10,099,061.21		10,099,061.21
GASTOS DE OPERACIÓN						129,659.16	413,187.50	542,846.66	542,846.66		542,846.66
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						13,281.26	229,307.73	242,588.99	242,588.99		242,588.99
GASTOS A COMPROBAR SIN EJERCER						59,051.01		59,051.01		59,051.01	59,051.01
TOTAL						1,895,426.62	9,048,121.25	10,943,547.87	10,884,496.86	59,051.01	10,943,547.87

VI. 4. Fuentes de Información

La Dependencia responsable de la ejecución del programa es la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) la cual proporcionó la siguiente información documental para la evaluación del PAEF:

1. Reglas de Operación PAEF 2016
2. Lineamientos
3. Convenios
4. Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
5. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
6. Programa Sectorial
7. Análisis de presupuesto asignado
8. Diagnóstico
9. Programa operativo anual
10. Árbol de problemas
11. Ficha técnica de indicadores (de todos los programas operados por la institución)

12. Matriz de indicadores para resultados (de todos los programas operados por la institución)
13. Metas del milenio
14. Población objetivo, potencial y atendida
15. Padrón de beneficiarios
16. Sistemas internos
17. Complementariedad con otros programas

Fuentes externas consultadas:

Diario Oficial de la Federación. (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

Diario Oficial de la Federación. (2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Disponible en: <http://www.infoserca.gob.mx/claridades/revistas/245/ca245-7.pdf>

Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo a la Economía Familiar en estado de Tlaxcala (2015).

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Apoyo a la Economía Familiar en estado de Tlaxcala (2016).

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Disponible en: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf>.

INEGI. (2017). México en cifras. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Disponible en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>

VI. 5. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

La documentación proporcionada por la SEFOA instancia encargada de la ejecución del programa, fue consistente, sin embargo, no se cuenta con la documentación específica que permita robustecer el resultado de la presente evaluación. Se recomienda atender las sugerencias y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora del programa.

VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombre del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección Técnica de Evaluación del desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	278,400.00
Fuentes de financiamiento:	Estatal

Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Apoyo a la economía Familiar

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

